



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 16 FEBRERO 28 DE 2025

Siendo las 5:00 de la tarde se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Dr. Omar de Jesús López Osorio Personero Municipal Provisional y su Secretaria Natalia Andrea Rodríguez, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook Live y YouTube, Se invitó a nuestros espectadores de Facebook para que interactuaran con intervenciones y preguntas concretas. Invitó a los espectadores de Facebook para que interactuaran con intervenciones y preguntas concretas.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de 10 de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro). No se contó con la asistencia de la Concejal Gloria Lucía Mesa Jaramillo.

Habiendo quorum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

- 1. ORACIÓN A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN**
- 2. HIMNOS NACIONAL Y ANTIOQUEÑO.**
- 3. INFORME DE GESTIÓN DEL PERSONERO PROVISIONAL DR. OMAR DE JESÚS LÓPEZ OSORIO, DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.**
- 4. ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE JARDÍN**
- 5. LECTURA DE COMUNICADOS**
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 7. HIMNO A JARDÍN**
- 8. CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR.**

Sometido a consideración el Orden del Día, la Concejal María Girlesa Morales propuso la prórroga del periodo ordinario de sesiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 parágrafo 1 del Reglamento Interno del Concejo y a concepto jurídico del Asesor Jurídico del Concejo Dr. Mendieta, dado a que quedó pendiente el segundo debate de un Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE JARDÍN

El Presidente del Concejo sometió a consideración la propuesta de prórroga del periodo ordinario de sesiones, la cual fue aprobada por 8 Concejales. No fue aprobada por las Concejales: Luz Marina Carvajal y Sara Cristina Piedrahíta.

Seguidamente, se dio lectura al Orden del Día propuesto para la sesión plenaria.

- 1. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABON**
- 2. INFORME DE GESTION DEL PERSONERO PROVISIONAL DR. OMAR DE JESUS LOPEZ OSORIO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025**
- 3. ELECCION Y POSESION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE JARDIN**
- 4. LECTURA DE COMUNICADOS**
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 6. CIERRE Y FIN DE LA SESION**

El cual sometido a consideración fue aprobado por 09 Concejales, no fue aprobado por la Concejales Luz Marina Carvajal de Pabón.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABON.**
- 2. INFORME DE GESTION DEL PERSONERO PROVISIONAL DR. OMAR DE JESUS LOPEZ OSORIO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad que fue invitado el Personero Provisional Dr. Omar de Jesús López para que informara a la Corporación y comunidad sobre la gestión de la Personería Municipal en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, por lo que concedió el uso de la palabra por 30 minutos para que rindiera el respectivo informe, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejales Luz Marina Carvajal manifestó que el cargo de Personero es de una responsabilidad gigante en un municipio, donde la comunidad necesita tanta protección. Le preocupa la falta de veedurías ciudadanas, la gente no confía en el trabajo que se puede hacer desde las veedurías; siendo este un trabajo muy importante de la comunidad, por lo que la invitó a organizarse para que haga requerimientos respetuosos dentro de la ley, pero deben de contar con la orientación de la Personería.

El Concejales Gabriel Jaime Salazar manifestó que la dignidad humana en centros transitorios o sala de retenidos de la estación de Jardín con las personas que están privadas de la libertad, es difícil por algunos funcionarios que no les dejan entrar a veces sus elementos, a veces los maltratan y es sabido que el maltrato se manifiesta en diferentes formas, si van a la ley 906 dentro del derecho procesal penal dice que es uno de los principios de la dignidad humana.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal María Girlesa Morales preguntó en qué etapa está el concurso de mérito de la secretaria de la Personería.

Le fue concedida la palabra al Personero Provisional, el cual respondió de la siguiente manera:

Respecto a la auxiliar administrativa de la Personería, hay una lista de elegibles, se llamó a la persona que ocupó el primer lugar es un Jardineño él cual aceptó el cargo, pero solicitó se le concediera el término que por ley está establecido para posesionarse en el cargo; se le concedió y cuando se venció el término de los 90 días hábiles no se pronunció, por lo que se requirió manifestando que no estaba interesado porque en el lugar donde estaba las condiciones económicas y personales le favorecían más. Para fin de año se solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil enviar la documentación para que se procediera a evacuar en el orden de la lista; la Comisión responde que se debía de hacer otro procedimiento adicional, el cual se realizó, se está a la espera de que la segunda persona que está en lista sea llamada.

El Presidente del Concejo agradeció al Personero por su informe y por el servicio prestado en favor de la comunidad.

3. ELECCION Y POSESION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE JARDIN

El Presidente del Concejo manifestó a los Concejales y comunidad que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Resolución N° 18 del 01 de junio del año 2023 “Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Jardín, Antioquia” la cual establece en su **ARTÍCULO 67°. ELECCIÓN Y POSESIÓN**. Una vez publicado el acto administrativo que contiene la respectiva lista de elegibles debidamente ejecutoriado y cumplidos los requisitos para la elección, previstos en las normas legales y reglamentarias que se expidan para el efecto, el Concejo Municipal procederá a la elección y posesión del Personero Municipal dentro del término legalmente establecido en el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorio del artículo 170 de la ley 136 de 1994 y Art. 36 de la Ley 136 de 1994.- Así las cosas, el Personero así elegido, iniciarán su periodo desde el primero de marzo de 2025 (Por la suspensión del concurso que hubo por orden judicial) y lo concluirá el último día del mes de febrero del año 2028.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a realizar la respectiva elección del Personero Municipal, la cual según lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo en su artículo 85 numeral 85.1.

Artículo 85. Modos de votación.

85.1) Secreta: La votación secreta no permite identificar la forma como vota el Concejal. La votación secreta se hará por medio de:

b. Papeletas. Cada Concejal escribirá en una papeleta, el nombre del candidato o el número de la plancha a elegir si fuere la forma. Una vez terminada la votación, el Secretario(a) procederá a la incineración de las papeletas.

Para el conteo en ambas modalidades, la Presidencia designará una Comisión Escrutadora, conformada por dos (2) Concejales de diferentes partidos políticos, quienes verificarán la votación y expresarán en voz alta el resultado.

Parágrafo 1º. Solo se podrá efectuar votación secreta para la elección de funcionarios que corresponda al Concejo y elección de Mesa Directiva cuando por plenaria fuere aprobada esta forma de votación.



CONCEJO DE JARDÍN

Por lo que nombró como integrantes de la Comisión Escrutadora a los Concejales: María Girlesa Morales Jaramillo y Gabriel Jaime Salazar Castaño, para que repartieran, recogieran las papeletas y anunciaran el resultado de la votación,

Se repartieron 10 papeletas debido a la inasistencia de la Concejala Gloria Lucía Mesa, obteniendo en la votación los siguientes resultados:

9 votos a favor del Abogado Juan Camilo Restrepo Sánchez
1 voto en blanco

Con la anterior votación, fue elegido como Personero Municipal de Jardín para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 y el último día del mes de febrero de 2028, al Doctor Juan Camilo Restrepo Sánchez, el cual fue debidamente juramentado y posesionado.

4. LECTURA DE COMUNICADOS

El Presidente del Concejo concedió el uso de la palabra a la Concejala Luz Marina Carvajal acogiendo el Reglamento Interno del Concejo, la cual dio lectura a comunicado radicado por la Gerente Lucy Machado Correa de Ingeniería Total en respuesta a la participación ciudadana de cara a la comunidad de la sesión del Concejo del día 27 de Abril, en relación con la tubería que sale del tanque de almacenamiento de agua potable del sistema de acueducto, en la que se aclaró que el 25 de enero del 2025 aproximadamente a las 2:00 p.m. se generó una afectación al sistema de distribución del acueducto urbano del Municipio de Jardín, debido a la intervención realizada con maquinaria en un predio vecino a la planta de tratamiento de agua potable; la actividad realizada obedeció a la utilización de maquinaria tipo retroexcavadora para la apertura de una vía de acceso al predio mencionado, el daño generó la suspensión del servicio de acueducto en la totalidad del área urbana, de inmediato el personal de la empresa se desplazó al sitio para identificar el daño y proceder a llevar los materiales y herramientas necesarios para su reparación; a las 5:00 p.m. se logró reponer el tubo y se iniciaron maniobras de descarga de tubería para eliminar los sedimentos y el aire que por acción del daño del tubo ingresaron a la red de distribución. El servicio se restableció para algunos sectores, pero para otros fue necesario realizar acciones adicionales debido a la cantidad de lodo y material vegetal que ingresó a la red. Al momento del daño se evidenció que la red afectada es una red de asbesto cemento que no tenían identificada como tal, debido a la profundidad de la tubería e incluso al trazado de su recorrido. Una vez superada la emergencia y habiéndose restablecido el servicio a la totalidad de los usuarios, el Subgerente de planeación y proyectos de la empresa realizó visita al sitio e identificó los parámetros para proceder a realizar los diseños de la nueva red, cambiando tanto el material como el trazado. El día 4 de febrero del 2025 en reunión realizada en Jardín con la Dra. Claudia Naranjo, Alcaldesa, el Dr. Juan Manuel Garcés, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial y el Dr. Sebastián Restrepo, Secretario de Obras Públicas, informaron los hechos sucedidos y las acciones emprendidas para atender el cambio de la tubería encontrada. La Administración municipal ese mismo día dio autorización a la empresa para proceder conforme a los diseños elaborados para que se hiciera el proceso de cambio de trazado y material de la tubería de salida del tanque de almacenamiento de la planta de tratamiento de agua potable; hubo un total apoyo por parte de la Alcaldesa y los funcionarios de Planeación y Obras ante lo expuesto por la empresa. El martes 27 de febrero el contratista que va a ejecutar las obras realizó visita al sitio para identificar en campo los aspectos constructivos a tener en cuenta como excavaciones, taludes, trazado, planteado y demás. La tubería y accesorios requeridos ya fueron solicitados al proveedor PAVCO y están en proceso de



CONCEJO DE JARDÍN

espera de entrega para iniciar la ejecución de obra. Desafortunadamente, el señor José Hernando Correa Jaramillo no se ha acercado a la empresa, ni ha solicitado información puntual acerca del tema y decidió utilizar la sesión del Concejo como canal informativo generando en los usuarios inquietudes que conllevan a desconocer los análisis de calidad de agua que se realizan semanalmente.

Los Concejales respecto a la comunicación realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que el hecho de que las personas de la ciudadanía se presenten al Concejo a mostrar inquietudes o presentar propuestas, está totalmente avalado por la Corporación, para eso se generó los 10 minutos de cara a la comunidad. Le preocupa que aún existan tramos que no se hayan cambiado con el gran contrato de cambio de la línea de aducción de 5 kilómetros, por lo tanto, como Concejales deben de revisar y verificar el contrato para ver donde fue encontrado el tramo de asbesto. Finalizó diciendo que a Jardín le han dado un parte de tranquilidad en cuanto a la potabilidad del agua con unas variables básicas las cuales están publicadas en la página de Ingeniería Total, pero son variables de carácter fisicoquímicos, no pudo encontrar las variables microbiológicas, los residuos de asbesto no están medidos ni es obligatorio medirlos, por lo tanto, el Concejo no puede dar fe de que se está haciendo de la mejor manera.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó mucha preocupación con el tema, ya que el asbesto es sumamente perjudicial para la salud, no debería de haber ningún tramo en el municipio con ese material, por lo tanto, debe de ser analizado e intervenido inmediatamente por la Administración Municipal.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que el problema no está en la tubería de asbesto sino en la producción en las plantas y en los hogares aledaños, porque el efecto del asbesto es la inhalación.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Concejal Sara Cristina Piedrahita solicitó por medio de comunicación escrita dirigida al Concejo Municipal, la posibilidad de ubicar un cuadro del Beato Juan Bautista Velásquez en el recinto de sesiones del Concejo Municipal, al lado de las demás personalidades importantes.

El Concejal Uriel Antonio Rendón se refirió al Proyecto de Ley aprobado por el Congreso de la República que favorece a los Concejales de quinta y sexta categoría en cuanto al alza en el pago de honorarios de 70 a 80 sesiones ordinarias y de 20 a 40 extraordinarias, la iniciativa siempre fue del partido Conservador por medio del Senador Antioqueño Germán Blanco, sólo falta la sanción del Presidente de la República para que se cumpla.

La Concejal Luz Marina Carvajal informó a la comunidad que la Rectoría de la Universidad de Antioquia confirmó el segundo encuentro de la parada universitaria con Jardín para el 4 de abril, con la presencia del rector de la Universidad de Antioquia, los Vicerrectores, las unidades académicas que tienen que ver con agroindustria, con transformación de alimentos, con empresas que van a traer tecnología para hacer los enlaces entre compradores, productores de alimentos y transformadores. Invitó a los Concejales a ser partícipes de tan importante encuentro.



CONCEJO DE JARDÍN

6. CIERRE Y FIN DE LA SESION

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, manifestó que próximamente se anunciaría la fecha de la sesión de prórroga.

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 7:27 p.m.


JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo


NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.co.

<https://concejodejardin.com/decimo-sesta-seion-ordinaria-del-concejo-de-jardin-clausura-28-de-febrero-de-2025/>